



ORDENANZA N° 012417

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Trelew (Chubut), 29 de Noviembre de 2016
Ref.: Expte. N° 25253 C.D.


Señor PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA** mediante el cual se Crea el programa denominado “Conociendo mi Ciudad”.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.



JUAN SIMÓN CIMADEVILLA
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew


MARCELA ALEJANDRA ROBERTS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 012417

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 01 de Diciembre de 2016

Ref.: Expte. N° 25253 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10929

La creación e implementación del Programa denominado CONOCIENDO MI CIUDAD tiene su fundamento en la concientización e interiorización de todos los contenidos y valores culturales que hacen a la ciudad de Trelew.

El presente programa viene a saldar una deuda social con los niños estudiantes que por diferentes motivos no tienen acceso a todas aquellas cuestiones que hacen a su idiosincrasia, más precisamente en todo lo que se relaciona en cuanto a valores históricos y propios de nuestra cultura.

Asimismo el trabajo coordinado a través del programa de turismo y educación municipal viene a solventar las desigualdades en virtud de las diferentes condiciones de las cuales son víctimas los niños carenciados, permitiendo así que aquellos estudiantes que no poseen los medios necesarios para nutrirse de los contenidos culturales e históricos que hacen a la ciudad en la cual viven, puedan tener un acceso irrestricto e igualitario.

A su vez la implementación del presente programa fomentará de manera directa las actividades turísticas de la ciudad, permitiendo ello abrir un abanico de posibilidades futuras a través de la concientización e inclusión.

La idea de la toma de razón de los niños en cuanto a los valores propios de nuestra historia y cultura están previstos en los diseños curriculares educativos, y por ello vemos pertinente y necesario reforzarlo a través del contacto directo con todas aquellas cuestiones que hacen a tal fin.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012417

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 01 de Diciembre de 2016

3

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

10929



ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CREASE un programa denominado "CONOCIENDO MI CIUDAD" el cual dependerá del área de Educación y Turismo Municipal conjuntamente, que tendrá como objetivos primordiales fomentar la concientización, participación y conocimiento de los estudiantes que estén cursando el 3° grado del segundo ciclo, en todo lo relacionado con los valores culturales, turísticos e históricos de la ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2do.): El Programa de Concientización Turística Municipal "Conociendo mi Ciudad" tiene como objetivos y funciones:

- a) Lograr que los niños escolarizados de Trelew realicen excursiones a los diferentes puntos turísticos de nuestra ciudad, para que conozcan el entorno en el que viven.
- b) Garantizar a los alumnos el acceso para su conocimiento y disfrute de las bellezas naturales de la ciudad, como así también de todo aquello que tenga un contenido simbólico.
- c) Promover el desarrollo de la actividad recreacional para los niños y jóvenes escolarizados.
- d) Fomentar el conocimiento de nuestros recursos naturales.
- e) Programar las actividades con la antelación suficiente para garantizar la correcta aplicación del Programa.
- f) Convenir y coordinar con entidades públicas, privadas y particulares la organización, promoción, publicidad y ejecución de cada una de las acciones de acuerdo a los objetivos turísticos y de esparcimiento.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012417

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

4

TRELEW (CHT), 01 de Diciembre de 2016

///

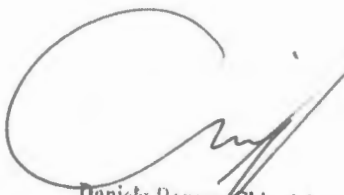
ARTÍCULO 3ro.): Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios con las entidades públicas o privadas para la implementación del presente programa.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 01 DIC. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10929


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,


22 DIC 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como

Nº

012417


Dr. EDUARDO JAVIER MAZA
Secretario de Gobierno


JOSÉ GIMÉNEZ
Secretario de Coordinación
y Desarrollo Territorial




ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente